Jose Jamein Junausta fore ma alberen Schatter Echeberria Biberio Bereciarte Jose Janacio La ca José aramendi

had Conejo de Larener a primer de fren de unit novecientos quince, recurido el agran-Taminto en resido optrandicaria, privia con vocatoria al efecto, bajo la prividencia del fr. alcalde en funciones O vicenta dasa con a sistem oir de los tres Comijales que al manger re ex paesan sienolo las que de su manoura esoforme estaba annicado en los frapeletos ele Comoratoria; Il to Presidente abrio la resión Seguidamente y por su orden qu' el Secretario procedi à dar lectura de branteculos 25, 26 de la Ley electroal de de gebrero de 1877 que tra ta de la formación de la lista de individens de que a coraprone el agrantamiento ; del senmero enadruple devecinos majores con hibrigents, g acto continuo dispuso su con fessión; una ver de terminada de confor midad at art 26 navodo es ponerla al frie blico por espacio de veinte dias, que una vez de transcersido dicho felaro es de enenta al cazonefamisento para revolver las reclamaciones que se presentan en didro pervolo. Contanto u dio fur alact firmands los asis\_ tentes somingo el Sevitario de que certifico Much Sos Jose malbrin Gelevition Edeburría Telenrais Bennarpthon arounded.

Juian Ormarabal